I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000464

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 13 JUN 2011

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/103/2011, el Certificado Nº 400/103/2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 23 de Mayo de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Junio de 2011, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **ESTEPHANIA ALEJANDRA NIETO ALFARO**, cédula de identidad N° 18.528.369-0, quién se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación Edilicia.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto, para su registro en Contraloría General de la República.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesada
- Secretaría Municipal

000464

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

N° 100/ 103 /2011

FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El Alcalde que suscribe, solicita realizar un estudio de Factibilidad para contratar a la persona que a continuación se indica, en las condiciones que se detallan:

NOMBRE DEL POSTULANTE: **ESTEPHANÍA ALEJANDRA NIETO ALFARO**

CALIDAD JURÍDICA DE LA CONTRATACIÓN:

A.- HONORARIOS ___ N° de sesión del Concejo Comunal que aprobó la función_____

Función a cumplir:

Monto total del contrato:

Vigencia:

Supervisor del cumplimiento del contrato:

Dependencia en que cumplirá las funciones:

B.- CONTRATA:

GRADO: 16° ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO

VIGENCIA : *desde el 23 de Mayo de 2011 al 30 de junio de 2011*

Dependencia en que cumplirá las funciones: **DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.- SUPLENTE

GRADO: **ESCALAFÓN:**

VIGENCIA :

Dependencia en que cumplirá las funciones:

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

Cerrillos,

Factibilidad Económica: Sin Observaciones: Con Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE CONTABILIDAD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Saldo presupuestario al 19/05/2011 $156.725.841

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Deptó. de Personal y Bienestar.

4379

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
24 MAY 2011
OFICINA DE PARTES

CERTIFICADO Nº 400/103 /2011

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos, suscribe y certifica que, el nombramiento en calidad de contrata del Sr(a), ***ESTEPHANÍA ALEJANDRA NIETO ALFARO*** *, en el grado 16º del Escalafón Administrativo, por un valor total de $ 471.612 .- (cuatrocientos setenta y un mil seiscientos doce pesos) brutos, por el período comprendido entre el* ***23 de Mayo*** *de* ***2011*** *y hasta el* ***30 de Junio del mismo año****, se encuentra contemplado en las obligaciones Financieras y Presupuestarias del período 2011.*

Lo anterior, con el fin que sean registrados los saldos presupuestarios correspondientes.

La presente certificación se extiende exclusivamente para ser entregada a ***CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cerrillos, Mayo de 2011